



# Sistema de Información y Tramitación Ambiental

Marzo de 2021

# Índice

Situación actual

Registro de emisiones y fuentes  
contaminantes

Traslado de residuos

Ayuda y soporte

# Situación actual

**tramitar  
electrónicamente  
cualquier procedimiento  
administrativo de  
carácter ambiental**

**intercambiar toda aquella  
información y/o  
documentación necesaria  
para los trámites  
ambientales y para  
cumplir las obligaciones  
de información.**

**Herramienta**

**Qué es INGURUNET**

**legalidad y seguridad  
jurídica**

**Mejora en la  
calidad del  
servicio público**

**Gestión  
unificada de los  
procedimientos  
administrativos**

**integración en PLATEA  
tramitación**

**simplificación**

**Sistema de  
seguimiento y  
control de la  
legalidad**

**Mayor facilidad  
en la labor de los  
profesionales**

**Principios**

Fácil de usar

Minimizar el error

Alertas

Dar soluciones comunes a necesidades comunes

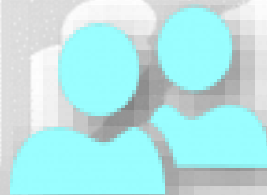
Relacionar expedientes

Geolocalizar

Agrupar la información actualizada

Itinerarios guiados

No mostrar lo que no aplica

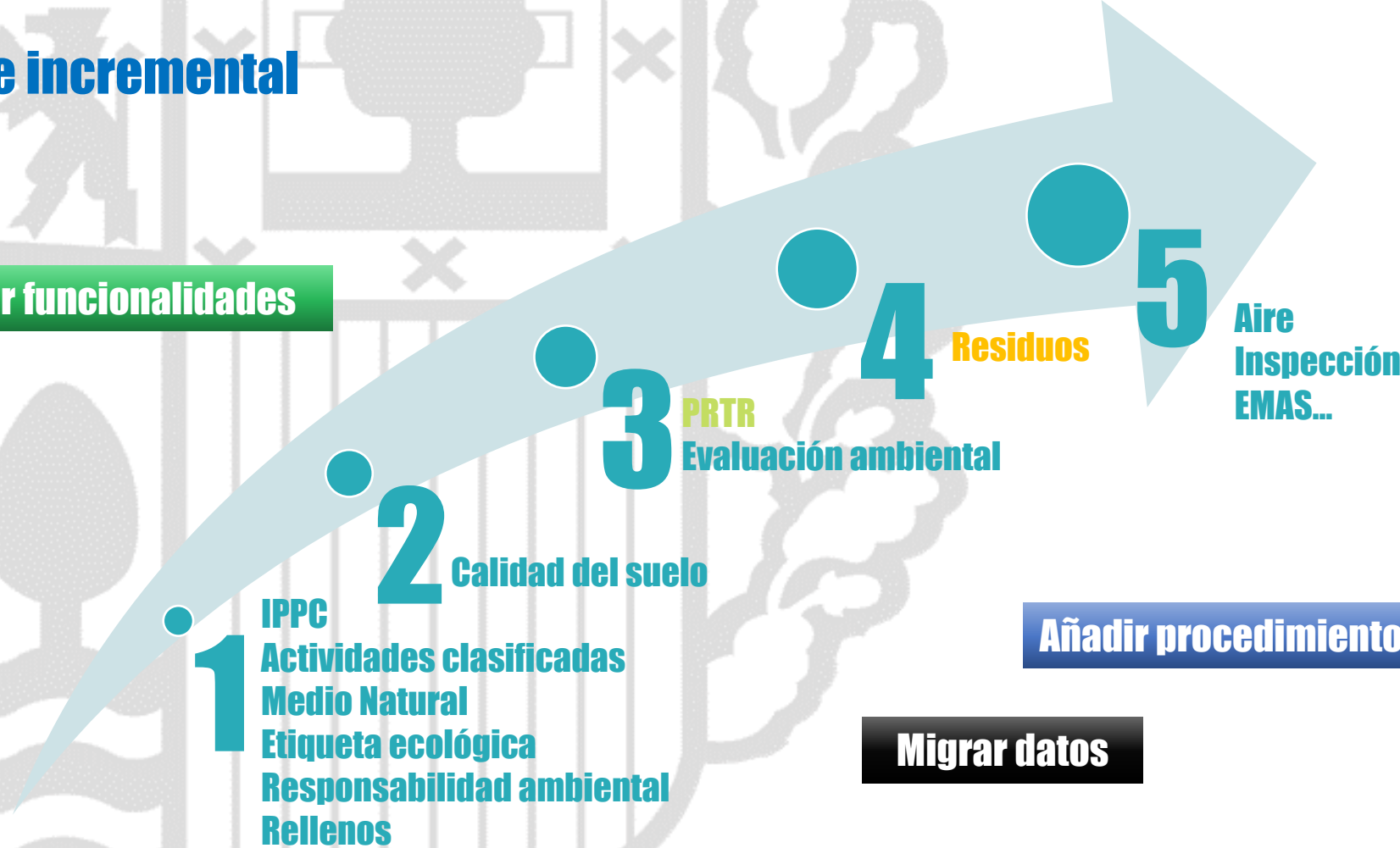


β-testers

Pensando en el usuario

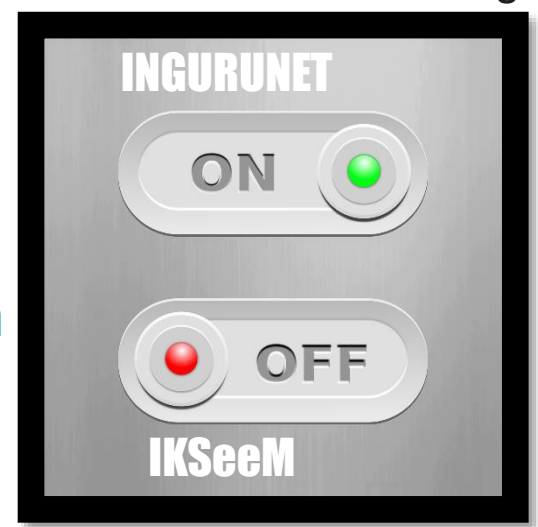
# Iterativo e incremental

Mejorar funcionalidades



Añadir procedimientos

Migrar datos



Desarrollo



## DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

357

**DECRETO 4/2020, de 21 de enero, por el que se deroga el Decreto 183/2012, de 25 de septiembre, por el que se regula la utilización de los servicios electrónicos en los procedimientos administrativos medioambientales, así como la creación y regulación del registro de actividades con incidencia medioambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

### CAPÍTULO III

#### MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MEDIOAMBIENTALES

Artículo 9.– Instrumento Único de Solicitud: Declaración Medioambiental Solicitud (e-DMA S).

La tramitación electrónica de todos los procedimientos administrativos medioambientales se efectuará a través de un instrumento único común de teletramitación habilitado al efecto en el Sistema IKS-eeM, bajo la denominación de Declaración Medioambiental Solicitud (e-DMA S).

Artículo 10.– Instrumento de transacción periódica de información medioambiental: Declaración Medioambiental Notificación (e-DMA N).

1.– Todas las obligaciones transaccionales de información medioambiental de periodicidad anual que afecten a los centros o sedes operativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuyo cumplimiento venga exigido por las disposiciones en vigor que resulten de aplicación se efectuarán a través de una única notificación de Declaración Medioambiental Notificación (e-DMA N), habilitada al efecto en el Sistema IKS-eeM.

2.– La e-DMA N deberá presentarse antes del 31 de enero de cada año natural con los datos correspondientes al ejercicio vencido.

3.– A efectos de dar cumplimiento a la obligación regulada en el presente artículo, el Departamento competente en materia de medio ambiente podrá autogestionar la Declaración Medioambiental Notificación (e-DMA N) en orden de información por el centro o sede operativo.

Artículo 11.– Otras obligaciones transaccionales.

El resto de obligaciones transaccionales de información medioambiental que afecten a centros o sedes operativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuyo cumplimiento venga exigido por las disposiciones en vigor que resulten de aplicación, se efectuarán utilizando los instrumentos transaccionales existentes al efecto en el Sistema IKS-eeM.

Artículo 12.– Otras transacciones de información medioambiental.

El Sistema IKS-eeM podrá dar cobertura a otras transacciones de información medioambiental no contempladas en los artículos anteriores.

# Derogación Decreto IKS



## INGURUNET

- **Rellenar formularios de datos**
- **Consultar la información de mi entidad/centro**
  - **agrupada**
  - **por expediente**

## SEDE ELECTRÓNICA

- **Aportar documentos**
- **Firmar solicitudes**



### Mi carpeta

Permite consultar expedientes, recibir notificaciones, realizar pagos y consultar certificaciones.

- Conócenos
- Estrategias y planes
- Normativa
- Áreas ▾
- Trámites ▾
- Documentación ▾
- Estadísticas
- Newsletter
- GeoEuskadi



Vertedero de Zaldibar



Sistema de Información y Tramitación Ambiental

Más sobre medio ambiente

## Novedades

- |                     |  |
|---------------------|--|
| Noticias            | > DECLARACION DATOS PRTR 2020<br>22/02/2021  |
| Eventos             | > Euskadi es la segunda comunidad autónoma que más vidrio recicla de todo el Estado<br>18/02/2021                                    |
| Información pública | > El Gobierno Vasco ampliará la laguna de San Lorenzo y mejorará la conectividad de los espacios naturales de Txingudi<br>13/02/2021 |

## INGURUNET



INGURUNET es el nuevo Sistema de Información y Tramitación Ambiental del Gobierno Vasco.

Su objetivo es tramitar electrónicamente cualquier procedimiento administrativo de carácter ambiental e integrar toda la información y/o documentación que se pida al interesado y que se genere por parte de la administración.

ENTRAR

### Principios

Trámites

Acceso: Identificación y representación

Integración en PLATEA tramitación

Manuales y vídeos

Avance y seguimiento

Contacto

- > Mejora en la calidad del servicio público
- > Gestión unificada de los procedimientos administrativos
- > Mayor facilidad en la labor de los profesionales
- > Sistema de seguimiento y control de la legalidad
- > Sistema telemático de gestión administrativa
- > Mayor facilidad en la gestión y el mantenimiento de los sistemas informáticos
- > Integración en PLATEA tramitación

# Registro de emisiones y fuentes contaminantes

En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas, de acuerdo a lo establecido en la legislación internacional (**Protocolo de Kiev y Convenio de Aarhus**), europea (**Reglamento E-PRTR**) y nacional (**Real Decreto 508/2007 y modificaciones posteriores**).



### EMISIONES

*(Incluyendo: fuentes difusas y accidentales)*

Atmósfera

Agua

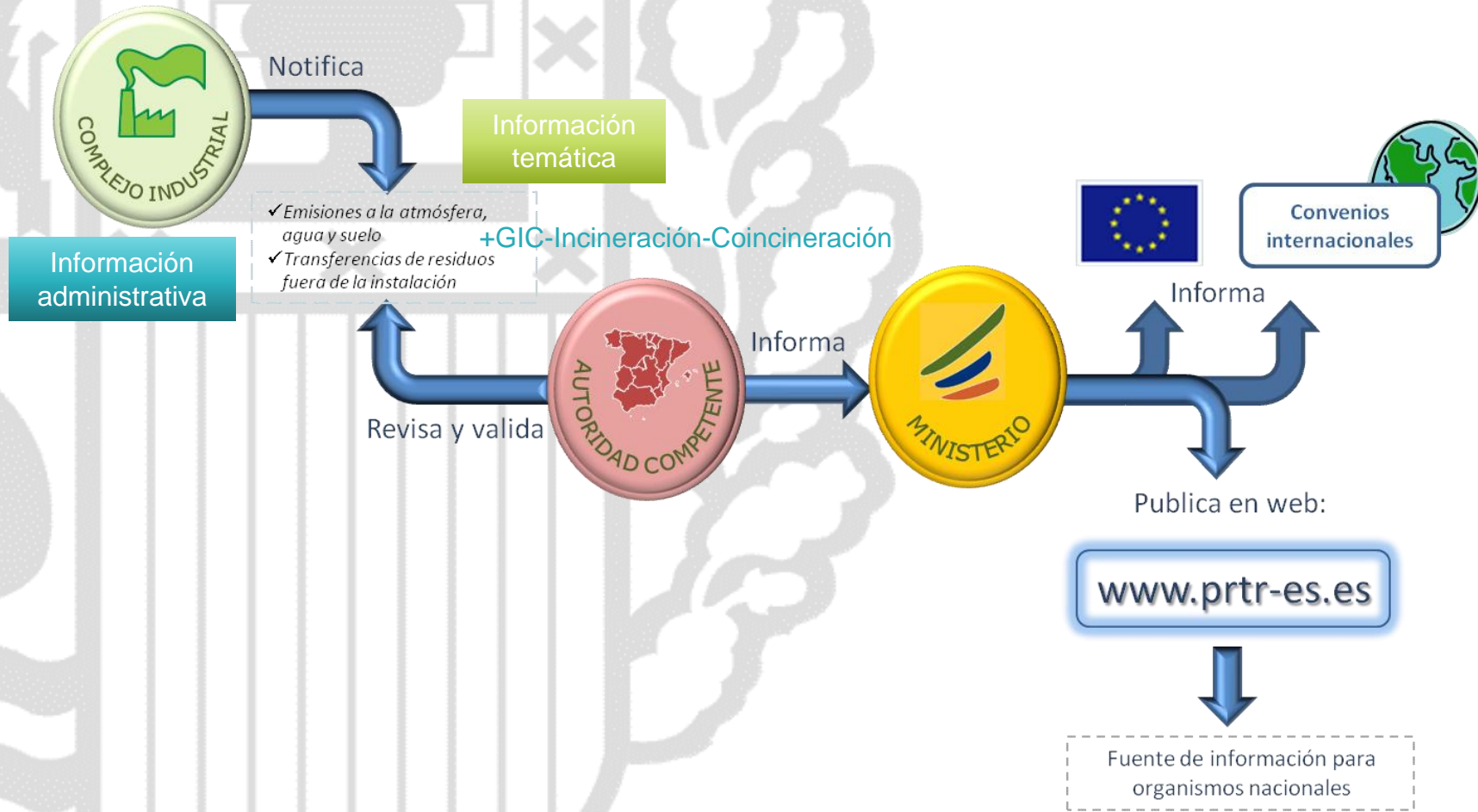
Suelo

### TRANSFERENCIAS FUERA DEL EMPLAZAMIENTO

Residuos peligrosos

Residuos no peligrosos

# El Registro



# Registro público



- Desde la aprobación y entrada en vigor de la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), se lleva trabajando en la idea de simplificar y coordinar, en la medida de lo posible, los actuales procesos, mecanismos y obligaciones de recopilación de información administrativa y técnica de los complejos/instalaciones industriales.
- De momento se ha integrado la información de:
  - **Directiva de Emisiones Industriales (DIE)**
    - **Real Decreto Legislativo 1/2016**, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación
    - **Real Decreto 815/2013**, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación
  - **Reglamento PRTR.**
    - **Real Decreto 508/2007**, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.
- **Proceso de actualización de las normas de la UE**
  - **Emisiones industriales**
  - **Contaminación industrial: registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes**
    - **E-PRTR Regulation revision - Targeted Stakeholder Survey. Hasta el 30 de abril**

**Registro europeo de emplazamientos industriales**



## Datos administrativos

Creación de un registro europeo de instalaciones industriales

## Información temática

Datos de emisiones, transferencia de residuos, consumos e información histórica

Reglamento PRTR

+

Directiva de Emisiones Industriales (IPPC+GIC+incineradoras de residuos)

Información sobre emisiones industriales:  
EU Registry + PRTR + DEI



Periodo de registro y notificación de datos PRTR  
Periodo de notificación GIC

**01/01 al últ. día febrero**

Periodo de validación y volcado de datos temáticos (PRTR, GIC) por autoridades competentes

**01/03 al 30/06**

Periodo de revisión de datos administrativos *EU Registry* por las autoridades competentes

**01/07 al 31/07**

Periodo de revisión de temáticos (PRTR, GIC) por las autoridades competentes

**01/09 al 30/09**

Publicación de datos en la web [www.prtr-es.es](http://www.prtr-es.es)



**15/11**



- **Decisión de Ejecución (UE) 2018/1135 de la Comisión de 10 de Agosto de 2018. Reporte DEI, 30 septiembre año siguiente.**
- **Decisión de Ejecución (UE) 2019/1741 de la Comisión de 28 de septiembre de 2019. Reportes PRTR -datos temáticos- 30 de noviembre del año siguiente.**



Envío de datos administrativos *EU Registry* a la UE



Envío de datos temáticos, PRTR+GIC, a la UE

# Calendario anual de información

- **30 de junio**, las comunidades autónomas envían la información revisada y validada al Ministerio,
- **30 de septiembre**, los estados miembros remiten los datos administrativos al EU Registry (9 meses después del año de referencia),
- **15 de noviembre**, publicación de la información de datos PRTR-España a través de la página web (11 meses después del año de referencia),
- **30 de noviembre**, los estados miembros remiten los datos temáticos PRTR+GIC a la UE (11 meses después del año de referencia).

## Fechas obligatorias

**EMPLAZAMIENTO**

- **Ubicación geográfica**

**COMPLEJO**

- **Nivel de información PRTR**

**INSTALACIÓN**

- **Nivel de información Permiso AAI**

**PLANTA/Parte de la instalación**

- **Nivel información específico para Grandes Instalaciones de Combustión, Incineración o Coincineración**



**Centro:**

- **CIF**
- **Emplazamiento**
- **Actividad principal (CNAE).**

# Niveles de información

- **En INGURUNET se organiza la información a nivel de centro:**
  - **Ubicación**
  - **Datos administrativos**
  - **Focos, Puntos de vertido, Residuos autorizados**
  - **AAI**
  - **Inspecciones**
- **Para todos los complejos existentes en PRTR-España, se ha generado ya toda la estructura Complejo/Instalación/Planta.**
- **En el procedimiento PRTR en INGURUNET hay datos cargados que solo se visualizan pero no se pueden modificar. Si hay que hacer alguna modificación se deberá solicitar a [ingurumena@euskadi.eus](mailto:ingurumena@euskadi.eus).**

**Información precargada**



### Información administrativa + DEI

- Ubicación
- Datos de identificación y de la actividad
- Datos relativos a:
  - AAI
  - MTD
  - Inspecciones

### Perfil ambiental

- Datos generales de:
  - Emisiones a la atmósfera
  - Emisiones al agua
  - Residuos

### Datos de consumos

- Agua
- Energéticos
- Combustibles

### Emisiones

- Identificación de todos y cada uno de los contaminantes/ sustancias emitidos al:
  - AIRE
  - AGUA
  - SUELO

### TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

- Para su eliminación
- Para su valorización
- Dentro y fuera de España

# Bloques de información

# Prevención y control de la contaminación



- IPPC
- EPRTTR**
- Inspección y control
- Responsabilidad ambiental
- Actividades clasificadas
- Listado Vasco Tecnologías Limpias
- Instrumentos voluntarios
- Información pública

## PRTR (Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes)

Qué es

Datos

Documentos de interés

**Trámites**

El Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes recoge información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas, de acuerdo a lo establecido en la legislación internacional ([Protocolo de Kiev](#) y [Convenio de Aarhus](#)), europea ([Reglamento PRTR](#)) y estatal ([Real Decreto 508/2007](#)).

### PRTR (Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes)

Organismo: [Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda](#)

Guías INGURUNET

#### Información básica

- Descripción
- A quién va dirigido
- Normativa
- Organismos
- Información de contacto

#### Tramitación

- Comunicación a la Administración**
- Historico (31/03/2020)
- Otros trámites

#### Comunicación a la Administración

##### Tramitación electrónica

Se mostrarán cuatro pasos:

- cumplimentar** la comunicación,
  - adjuntar** los documentos y formularios preparados,
  - firmar** la comunicación,
  - enviar** la comunicación y la documentación aportada.
- Cuando se ha realizado el envío, se muestra una pantalla con el acuse de recibo

**INGURUNET**


+ Más información



[Mi centro](#) ▾ **Mis expedientes** ▾ [Mantenimientos](#) ▾ [Salir](#)

ENTIDAD FICTICIO DA [Tramitar](#) Datos del centro CENTRO Prueba INGURUNET (0100033626) - [\[Cambiar\]](#)

**Datos Administrativos** [XLS](#) [CSV](#)



● Con actividad

**Razón Social**  
ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

**NIMA**  
0100033626

**Teléfono**  
555555333 / 11111111

**Dirección del centro**  
Alborkoin (Kalea/Calle)  
(Alegría-Dulantzi), 2

**Actividad CNAE**  
Actividades anexas al  
transporte aéreo

**NIF**  
J7102572J


**Denominación**  
CENTRO Prueba INGURUNET

**e-mail**  
aaa@aaa.aaa

**Municipio**  
Alegría-Dulantzi

**Territorio**  
Araba/Álava

x: 539982.837, y: 4743256.384



Eusko Jaurlaritza; Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako Foru Aldundiak; GeoEuskadi. [Otro...](#)

En la barra azul superior seleccionar "Mis Expedientes/Tramitar"

ENTIDAD FICTICIO ACTIVO está en: [Inicio](#) ▸ Tramitar

CENTRO Prueba INGURUNET (0100033626) - [\[Cambiar\]](#)

### Pendientes de subsanar



### Borradores

Código	Procedimiento	Fecha ↕
<a href="#">CANCELECO00901</a>	CANCELECO-Cancelación de C...	27/09/2019
<a href="#">MARMA00927</a>	MARMA-Comunicación de la g...	17/09/2019
<a href="#">PNAT00950</a>	PNAT-Solicitud de informe de ...	27/08/2019
<a href="#">N2K00940</a>	N2K-Solicitud de certificado d...	22/08/2019
<a href="#">AAI00404 MNS 2019 0...</a>	MNS-Comunicación de modifi...	20/08/2019
<a href="#">AAI00404 MS 2019 001</a>	MS-Modificación Sustancial de...	19/08/2019

[Anterior](#) | Página  de 2 | [Siguiete](#) | Mostrando 1 - 6 de 8

[+ Crear nueva solicitud](#)

# Crear nueva solicitud

## Selección de Unidad Administrativa y Procedimiento

Unidad Administrativa:

PRTR

Consulte la ficha [PRTR](#) para más información

Procedimiento:

PRTR 2021 - PRTR\_21

» Comenzar

Seleccionar Unidad Administrativa y  
Procedimiento

## Operación no permitida



No se permite tramitar más de un expediente por ejercicio, actualmente su centro está tramitando [PRTR00018 2021](#).

OK

- 1. Complejos/instalaciones que realicen actividades DEI/IPPC**
- 2. Complejos/instalaciones que además sean GIC o estén autorizadas para la incineración o co-incineración de residuos, sean o no sus actividades principales**
- 3. Complejos no IPPC (por ejemplo minería, depuradoras, que no tienen AAI)**

**Casos posibles**

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

### Plantas



Este nivel de Plantas (PARTS) sólo afecta a las grandes instalaciones de combustión y a las plantas de incineración y co-incineración de residuos.

Aceptar

MI centro ▾ Mis expedientes ▾ Mantenimientos ▾ Salir

CORPPRIVREC FICTICIO ACTIVO está en: INEOS Sulphur Chemicals Spain, S.L.U. (4800027638) - [\[Cambiar\]](#)  
[Inicio](#) · [Tramitar](#) · Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de ...)

### Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) (PRTR00015\_2021)

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

1. Complejo ▸ 2. Consumos ▸ 3. Producción de residuos ▸ 4. Emisión de contaminantes ▸

#### Complejos

[Editar](#)

\* Criterios de filtrado:

Actividad económica ppal	Fecha inicio actividad	DEI	Actividad PRTR
FABRICACIÓN ÁCIDO SULFÚRICO Y OLEUM	01/01/1900	SÍ	4.b.ii - Fabricación de ácidos

[Primera Página](#) [Anterior](#) | Página 1 de 1 | [Siguinte](#) [Última Página](#) 6 ▾ Mostrando 1 - 1 de 1

#### Plantas ?

Para cerrar o clausurar una planta existente, se puede editar y

[Añadir](#) [Editar](#) [Eliminar](#)

\* Criterios de filtrado:

Nombre	Fecha i
No hay registros.	

[Aceptar](#)

[Siguinte](#) ▸

[Descartar borrador](#) [Guardar borrador](#) [Presentar solicitud en Sede electrónica](#)

# Complejo/Instalación

Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) (PRTR00019\_2021)

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

- 1. Complejo
- 2. Consumos
- 3. Producción de residuos
- 4. Emisión de contaminantes

Complejos

Editar

Criterios de filtrado:

Actividad económica ppal	Fecha inicio actividad	DEI	Actividad PRTR
FABRICACIÓN DE CLÍNKER Y CEMENTO ARTIFICI...	05/06/2006	Sí	3.c.i.(b).1 - Fabrica...

Primera Página Anterior | Página 1 de 1 | Siguiente Última Página 6

Plantas ⓘ

Para cerrar o clausurar una planta existente, se puede editar y cambiar el estado de la misma o eliminar la planta de la tabla.

- Añadir
- Editar
- Eliminar

Criterios de filtrado:

Nombre	Fecha inicio actividad	Estado	Tipo
LEMONA INDUSTRIAL, S.A. (LEMONA INDUS...	05/06/2006	En funcionamiento	co-WI

Primera Página Anterior | Página 1 de 1 | Siguiente Última Página 6

Modificar registro

Nombre: LEMONA INDUSTRIAL, S.A. (LEMONA INDUSTRIAL, S.A.)

Fecha de inicio de actividad: 05/06/2006

Estado: En funcionamiento

Tipo de planta: LCP: Gran planta de combustión WI: Incineración de residuos co-WI: Co-incineración de residuos

Capacidad nominal total (t/h): 18,5

Capacidad autorizada para la incineración y la co-incineración de residuos peligrosos (t/h): 5,5

Capacidad autorizada para la incineración y la co-incineración de residuos no peligrosos (t/h): 18,5

Más del 40% del calor generado resultante de la incineración o co-incineración procede de residuos peligrosos: Sí No

Se incineran conjuntamente residuos municipales mezclados, no tratados: Sí No

Guardar Cancelar

Siguiente ▶



**Los datos precargados no se pueden modificar.**

**Si hay que hacer alguna modificación se deberá solicitar a [ingurumena@euskadi.eus](mailto:ingurumena@euskadi.eus).**

Modificar registro

Datos generales Ubicación Perfil Ambiental Información histórica **AAI** Inspecciones

• Actividad económica principal:  
FABRICACIÓN ÁCIDO SULFÚRICO Y OLEUM

• Fecha de inicio de la actividad:  
01/01/1900

Cuenca hidrográfica:  
Cantábrico Oriental

• Actividad PRTR:  
4.b.ii - Fabricación de ácidos

• ¿La instalación está afectada por Directiva 2010/75/UE sobre Emisiones Industriales (DEI)?  
Sí No

• Estado:  
En desuso Desmantelada Funcional

Capítulo:  
Capítulo III: Plantas de combustión Capítulo IV: Plantas de incineración de residuos y plantas de co-incineración de residuos Capítulo V: Instalaciones y actividades que utilizan solventes orgánicos  
Capítulo VI: Instalaciones que producen dióxido de titanio

• Publicación de los resultados de la monitorización de emisiones:  
Sí

URL de publicación de los resultados de la monitorización de emisiones:  
<https://www.euskadi.eus/instalaciones-de-incineracion-y-coincineracion-de-residuos/web01-a2ingutu/es/>

• Contactos

Añadir Editar Eliminar

Principal	Nombre	Apellidos	Teléfono	Fax	Email
Sí	Jose Luis	Gomez	0		vacio@a.com

Primera Página Anterior Página 1 de 1 Siguiente Última Página 6

Mostrando 1 - 1 de 1

Guardar sin validar Guardar Cancelar

## Complejo/Instalación/Planta. Datos generales

No IPPC

Sin pestaña AAI

Modificar registro

Datos generales   Ubicación   Perfil Ambiental   Información histórica   Inspecciones

• **Actividad económica principal:**

• **Fecha de inicio de la actividad:**

**Cuenca hidrográfica:**

• **Actividad PRTR:**

• **¿La instalación está afectada por Directiva 2010/75/UE sobre Emisiones Industriales (DEI)?:**

• **Contactos**

Principal	Nombre	Apellidos	Teléfono	Fax	Email
Sí	MARIANO	LODOSO LOPEZ	945317024		p.lecea@sea.es

[Primera Página](#) [Anterior](#) | Página 1 de 1 | [Siguiente](#) [Última Página](#) 6

Mostrando 1 - 1 de 1

# Complejo

Modificar registro

Datos generales **Ubicación** Perfil Ambiental Información histórica AAI Inspecciones

Denominación centro:  
INEOS Sulphur Chemicals Spain, S.L.U.

NIMA:  
4800027538

Provincia:  
Vizcaya

Municipio:  
Zierbena

Vía:  
MUELLE

Calle:  
DIQUE DE ZIERBENA - MUELLE AZ-1

Portal:  
ND

Código Postal:  
48508

Coordenada X:  
43.359222

Coordenada Y:  
-3.056137

Actividad principal (CNAE):  
Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica

Guardar sin validar Guardar Cancelar

# Complejo/Instalación/Planta. Ubicación

Modificar registro

Datos generales   Ubicación   **Perfil Ambiental**   Información histórica   AAI   Inspecciones

Seleccione los medios a los que genera emisiones:

- Suelos
- Residuos
- Agua
- Aire

**Suelos**

Suelos:  Sí  No

**Residuos**

Nº de procesos productores de residuos peligrosos:

Gran productor de residuos peligrosos:  Sí  No

Nº de autorización de residuos peligrosos:

Nº de autorización como gestor de residuos peligrosos:

**Agua**

Nº total de puntos de vertido de aguas residuales:

Nº de puntos de vertido de aguas industriales:

Nº de puntos de vertido de aguas urbanas o asimilables:

\*Caudal de aguas industriales vertido (m3/año):

\*Caudal de aguas urbanas o asimilables vertido (m3/año):

\*Medio Receptor:

**Aire**

SNAP:

Grupo APCA:

Nº de focos de emisiones a la atmósfera:

# Complejo/Instalación/Planta. Perfil Ambiental

Modificar registro

Datos generales   Ubicación   Perfil Ambiental   Información histórica   AAI   Inspecciones

Volumen de producción:

Unidad volumen de producción:

Observaciones unidades de producción:

Número de Instalaciones:

Número de procesos:

Número de empleados:

Número de horas:

[Guardar sin validar](#)   [Guardar](#)   [Cancelar](#)

# Complejo/Instalación/Planta. Información adicional

Modificar registro

Datos generales   Ubicación   Perfil Ambiental   Información histórica   **AAI**   Inspecciones

• AAI:  
AAI00265

• Fecha de concesión:  
23/07/2009

• Se ha revisado su AAI (tras la publicación de la Decisión sobre las conclusiones de las MTD):

• Indique si su AAI ha sido modificada en el último año de reporte:

• Enlace a la página web del documento AAI:  
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2010/02/1000994a.pdf>

• El titular ha entregado el informe base o de la situación de partida, según se establece en el artículo 12.1.f) del Real Decreto Legislativo 1/2016:

• Decisiones de Ejecución de la Comisión relativas a las conclusiones sobre las MTD que son aplicables a cualquiera de las actividades llevadas a cabo en la instalación:

• ¿Se ha establecido en la autorización ambiental integrada de la instalación valores límite de emisión más estrictos que los establecidos en las conclusiones MTD (exenciones del artículo 7.5 del RDL 1/2016)?:

Decisión de Ejecución de la Comisión relativa a las conclusiones sobre las MTD a partir de la cual se concedió la exención NEA-MTD asociado (BATAEL):

• ¿Se ha establecido en la autorización ambiental integrada de la instalación valores límite de emisión menos estrictos que los establecidos en las conclusiones MTD?:

Artículo 14.4

Artículo 18

**Informativo. No hay que cambiarlo**

### Artículo 14



Artículo 14. Condiciones del permiso: 4. Sin perjuicio del artículo 18, la autoridad competente podrá establecer unas condiciones del permiso más severas que las alcanzables mediante la utilización de las mejores técnicas disponibles descritas en las conclusiones sobre las MTD. Los Estados miembros podrán adoptar normas que permitan a la autoridad competente establecer dichas condiciones más severas.

### Artículo 18



Artículo 18. Normas de calidad medioambiental: Cuando alguna norma de calidad medioambiental requiera condiciones más rigurosas que las que se puedan alcanzar mediante el empleo de las mejores técnicas disponibles, el permiso incluirá la aplicación de condiciones complementarias, sin perjuicio de otras medidas que puedan tomarse para respetar las normas de calidad medioambiental.

# Complejo/Instalación/Planta. AAI

## Modificar registro

Datos generales

Ubicación

Perfil Ambiental

Información histórica

AAI

Inspecciones

## \* Dirección Web del informe:

## \* Número de inspecciones en el año de los datos a declarar:

Guardar sin validar

Guardar

[Cancelar](#)

# Complejo/Instalación/Planta. Inspecciones



## Consumos de agua

Añadir
Editar
Eliminar

▼ Criterios de filtrado:

Procedencia | Agua

No hay registros.

Agregar registro

\* Procedencia:

x

\* Cantidad agua (m3/año):

Guardar

[Cancelar](#)

# Consumos . Agua

## Consumos de electricidad

Añadir

Editar

Eliminar

Criterios de filtrado:

Energía eléctrica (MWh/año)

Energía eléctrica (GJ/año)

No hay registros.

Agregar registro

Puede informar el consumo en cualquiera de las dos unidades mostradas ya que la conversión es automática.

\* Cantidad electricidad (MWh/año):

MWh/año

\* Cantidad electricidad (GJ/año):

GJ/año

Guardar

Cancelar

# Consumos. Electricidad

## Consumo de combustibles

[Añadir](#)

[Editar](#)

[Eliminar](#)

▼ [Criterios de filtrado:](#)

Unidad	Combustible	Combustible (GJPCI/año)	Descripción
--------	-------------	-------------------------	-------------

No hay registros.

Agregar registro

\* Combustible:

\* Unidad:

\* Cantidad de combustible (Total):

\* Cantidad de combustible (GJPCI/año):

[Guardar](#)

[Cancelar](#)

# Consumos . Combustibles

**No permite  
añadir LER**

1. Complejo
2. Consumos
3. Producción de residuos
4. Emisión de contaminantes

El centro es IPPC

Para añadir mas de una operación de tratamiento al residuos, se puede usar el botón Clonar para duplicar el registro y cambiar la operación de tratamiento.

✎ Editar
📄 Clonar

✦ [Criterios de filtrado:](#)

LER	Cantidad transferid:	Peligroso	Operación de tratamiento	Tipo de residuo
160506 - Productos químicos de laborat...	⚠ Sin Datos	Sí	⚠ Sin Datos	Producido
160602 - Acumuladores de Ni-Cd	⚠ Sin Datos	Sí	⚠ Sin Datos	Producido
160802 - Catalizadores usados que cont...	⚠ Sin Datos	Sí	⚠ Sin Datos	Producido
060502 - Lodos del tratamiento in situ d...	⚠ Sin Datos	Sí	⚠ Sin Datos	Producido
200138 - Madera distinta de la especific...	⚠ Sin Datos	No	⚠ Sin Datos	Producido
160504 - Gases en recipientes a presión ...	⚠ Sin Datos	Sí	⚠ Sin Datos	Producido

[Primera Página](#)
[Anterior](#)
Página  de 4
[Siguiente](#)
[Última Página](#)
 ▼
Mostrando 1 - 6 de 20

# Transferencia de residuos

## Sin datos precargados de residuos

### Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) (PRTR00021\_2021)

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

1. Complejo   2. Consumos   **3. Producción de residuos**   4. Emisión de contaminantes

Le recordamos que para añadir un nuevo residuo en su declaración de datos PRTR previamente debe haber solicitado la modificación de su inscripción como productor de residuos solicitando la inclusión del nuevo residuo.

Para añadir mas de una operación de tratamiento al residuos, se puede usar el botón Clonar para duplicar el registro y cambiar la operación de tratamiento.

**Añadir**   Editar   Clonar   Eliminar

▼ Criterios de filtrado:

LER	Cantidad transferid:	Peligroso	Operación de tratamiento	Tipo de residuo
No hay registros.				

◀ Anterior

Siguiente ▶

# Transferencia de residuos

1. Complejo   2. Consumos   **3. Producción de residuos**   4. Emisión de contaminantes

Modificar registro

Datos generales    Transferencias transfronterizas

Código LER:  
160506 - Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio

\* Cantidad transferida (Toneladas/año):  
Toneladas/año

\* Operación de tratamiento:  
Teclee para mostrar coincidencias...

Tipo de materia:  
Seca    Húmeda

Guardar    Cancelar

**Si la cantidad transferida es 0 no se enviará a PRTR-España**

## Transferencia de residuos

Agregar registro

Datos generales    Transferencias transfronterizas

## Permite cargar LER

• Tipo de residuo:

• Código LER:

• Cantidad transferida (Toneladas/año):  
 **Si la cantidad transferida es 0 no se enviará a PRTR-España**

• Operación de tratamiento:

Tipo de materia:

[Cancelar](#)

# Transferencia de residuos



Modificar registro

Datos generales Transferencias transfronterizas

Entidad responsable de la recuperación o eliminación del residuo

Entidad:

País:

Ciudad:

Dirección:

Número:

Código postal:

Lugar donde se recibe la transferencia para su recuperación o eliminación

País:

Ciudad:

Dirección:

Número:

Código postal:

# Transferencia de residuos

Las emisiones no son por foco, son por medio receptor y contaminante.

**Añadir** **Editar** **Eliminar**

▼ **Criterios de filtrado:**

Medio Receptor	Contaminante
No hay registros.	

Agregar registro

• Medio Receptor

• Contaminante:

• Métodos:

**Calculado** Estimado Medido

• Cantidad (Kg/año):

Cantidad accidental (Kg/año):

**Según el medio que se seleccione se cargan unos contaminantes u otros**

**Guardar** Cancelar

# Emisión de contaminantes

Descartar borrador
Guardar borrador
Presentar solicitud en Sede electrónica

Se deben rellenar todos los datos obligatorios

Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) (PRTR00015\_2021)

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

Quedan datos obligatorios sin rellenar

1. Complejo > 2. Consumos > 3. Producción de residuos > 4. Emisión de contaminantes

Las emisiones no son por foco, son por medio receptor y contaminante.

Añadir
Editar
Eliminar

\* Criterios de filtrado:

Medio Receptor	Contaminante	Método	Cantidad (Kg/año)	Cantidad accidental (Kg/año)
No hay registros.				

Anterior

Descartar borrador
Guardar borrador
Presentar solicitud en Sede electrónica

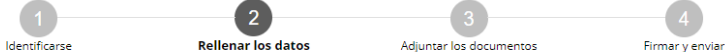
Presentar en sede electrónica

Solicitud

# Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR

Código: 0122501

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO (999999905) MI PERFIL SALIR



Introduzca los datos que se solicitan en cada uno de los apartados.

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

### Dirigido al órgano instructor:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

### Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) [1]

Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características:

- **Nombre:** Gestión de registros y expedientes administrativos de la Dirección de Administración Ambiental.
- **Regulado por:** ORDEN de 1 de abril de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- **Titular:** Dirección de Administración Ambiental.
- **Finalidad:** Gestión de expedientes y registros administrativos.

El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias. Los datos contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley.

Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede ponerse en contacto con:

*Dirección de Administración Ambiental,  
Dirección de Administración Ambiental, Donostia-San Sebastián n.º 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz.*

[1] En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

### Datos para recibir avisos

BAJAR POSICIÓN
SUBIR POSICIÓN
+ AÑADIR
COPIAR
EDITAR
ELIMINAR

Canal de aviso	Número de teléfono / Correo electrónico
Correo electrónico	email@email.com

### Declaraciones responsables

Declaro que la persona solicitante:

- Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). \*

[VOLVER](#) [CANCELAR](#)

[SIGUIENTE](#)

Solicitud  
**Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR**  
 Código: 0122501

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO (999999905) MI PERFIL SALIR

1 Identificarse    2 Rellenar los datos    **3 Adjuntar los documentos**    4 Firmar y enviar

A continuación puede ver los tipos de documentos requeridos en el procedimiento. Para subirlos, pulse *Adjuntar*. Para adjuntar más documentos del mismo tipo, pulse *Añadir*.

**Tipos de documentos requeridos**

*Formatos y tamaños*

- **Formato permitido para los ficheros:** 7z, aih, ain, avi, bmp, class, csig, css, csv, daf, dbf, dgn, doc, docm, docx, dot, dotm, dotx, dtd, dwf, dwg, dxf, eclipseh, fbn, fbx, fla, flv, fm, gif, gml, gz, hs, htm, html, ics, jar, java, jhtml, jpeg, jpg, jsp, log, mdb, mde, mht, mhtml, mov, mp3, mp4, mpeg, mpg, mpg2, mpp, msg, odg, ods, odt, oga, ogg, papel, pdf, php, png, pot, potm, potx, ppsm, ppsx, ppt, pptm, pptx, prj, ps, rar, rmm, rtf, sam, sbn, sbx, shp, shx, sl, so, svg, svf, tif, txt, vrf, vsd, wav, webm, wma, wmv, wpd, xfm, xlm, xls, xlsb, xism, xlsx, xlt, xltm, xlsx, xml, xsd, xsig, zip, zipx
- **Tamaño máximo recomendado por fichero:** 5 MB
- **Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos:** 15 MB
- **Número máximo de documentos que se pueden adjuntar:** 15
- Posteriormente podrá adjuntar más documentos en el expediente a través de [Mi carpeta](#) (Botón *Adjuntar documentos*).

Documentos requeridos	Documentos adjuntados	Acciones
Otros documentos		

VOLVER    CANCELAR    **SIGUIENTE**

**No hay documentos obligatorios.**

**Si se quiere que se modifique alguno de los datos precargados, además de notificarlo a [Ingurumena@euskadi.eus](mailto:Ingurumena@euskadi.eus) se deberá adjuntar aquí el documento en el que se relacionen los cambios solicitados.**

Sede electrónica

Solicitud  
**Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR**  
 Código: 0122501

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO (999999905) MI PERFIL SALIR

- Identificarse
- Rellenar los datos
- Adjuntar los documentos
- Firmar y enviar**

Compruebe que los datos introducidos y documentos aportados son los correctos. En caso afirmativo, pulse **Firmar y enviar**.

**Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR**

**Dirigido al órgano instructor:**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) [1]**  
 Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características:

- Nombre:** Gestión de registros y expedientes administrativos de la Dirección de Administración Ambiental.
- Regulado por:** ORDEN de 1 de abril de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- Titular:** Dirección de Administración Ambiental.
- Finalidad:** Gestión de expedientes y registros administrativos.

El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias. Los datos contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley.

Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede ponerse en contacto con:

*Dirección de Administración Ambiental.*  
*Dirección de Administración Ambiental. Donostia-San Sebastián n.º 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz.*

[1] En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)



**Las correcciones, en su caso, hay que hacerlas en INGURUNET.**

**Declaraciones responsables**

Declaro que la persona solicitante:

Los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son verdaderos.

VOLVER CANCELAR **FIRMAR Y ENVIAR**

**Hasta que no se firme y envíe la solicitud no estará presentada en Sede electrónica.**

**Firmar la solicitud**




---

Eusko Jaurlaritzak / Gobierno Vasco solicita su firma.

Si su navegador le ha solicitado permitir/ejecutar Idazki Desktop manténgase a la espera. Cuando finalice la operación la página se recargará automáticamente.

En caso contrario, debe instalarse *Idazki Desktop* (se debe instalar una única vez) y luego reintente la firma.

Cancelar

---

[www.izenpe.eus](http://www.izenpe.eus)      [cau-izenpe@izenpe.eus](mailto:cau-izenpe@izenpe.eus)

ee 3.2.1 IZENPE

## idazki Desktop

Seleccione el certificado de firma

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO [112d]

Aceptar

Cancelar

Detalles



**El certificado de firma deberá ser el del solicitante.**

# Abrir Idazki y firmar con el certificado de firma



Sede electrónica

Solicitud  
**Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR**  
 Código: 0122501

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO (999999905)
MI PERFIL
SALIR

1 Identificarse — 2 Rellenar los datos — 3 Adjuntar los documentos — 4 Firmar y enviar

✓ **Su solicitud se ha realizado correctamente**

[Ver contextSubmission](#)

Ahora usted puede:

- Descargar el [justificante de registro](#)
- Descargar [la solicitud](#)

• Acceder a [Mi Carpeta](#) para hacer el seguimiento del expediente.

CERRAR
DESCARGAR SOLICITUD

¿Qué le ha parecido la tramitación?

VALORE SU EXPERIENCIA

**Datos del Registro**  
 Número de registro 2020RTE00001621  
 Fecha de registro 11/03/20 10:27:21  
 Fecha de recepción de la solicitud 11/03/20 10:27:21

**Interesado**  
 J7102572J - ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

**Destino**  
 MEDIO AMBIENTE, PLANIF.TERRI. Y VIVIENDA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**Asunto**  
 Remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR (re)

**Efecto del silencio administrativo**  
 Desestimatoria

**Plazo máximo de resolución**  
 10 Mes(es)

**Documentos anexos**  
 » Solicitud - Solicitud.html  
 » Firmado electrónicamente por:  
 Administración Pública de la CAE

**Solicitud**  
**Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR**

**Dirigido al órgano instructor:**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) [1]**

Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características:

- **Nombre:** Gestión de registros y expedientes administrativos de la Dirección de Administración Ambiental.
- **Regulado por:** ORDEN de 1 de abril de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- **Titular:** Dirección de Administración Ambiental.
- **Finalidad:** Gestión de expedientes y registros administrativos.

El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias. Los datos contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley. Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede ponerse en contacto con:

*Dirección de Administración Ambiental.  
 Dirección de Administración Ambiental. Donostia-San Sebastián n.º 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz.*

[1] En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

**Datos personales**

Titular

Documento de Modificación

con la denominación que aparece en la tarjeta CIF

1/3

A partir de este momento la Administración tiene acceso a la solicitud.

Descargar la solicitud y el justificante

Se puede acceder al expediente desde los datos del centro en INGURUNET.

Para ver los datos hacer doble clic en el código del expediente.

The screenshot shows the 'Mi centro' page in INGURUNET. The navigation bar includes 'Mi centro', 'Mis expedientes', 'Mantenimientos', and 'Salir'. The main content area displays administrative data for 'Centro Peñacerrada 001' and a list of open cases. A red box highlights the 'PRTR00011\_2021' case in the list.

99999974E REPRESENTANTESPJ FICTICIO (R: S7836107H) está en: [Inicio](#) > Datos del centro Centro Peñacerrada 001 (0100034509) - [Cambiar](#)

[XLS](#) [CSV](#)

### Datos Administrativos

	<b>Razón Social</b> IZENPE S.A.	<b>NIF</b> S7836107H	
<b>NIMA</b> 0100034509	<b>Denominación</b> Centro Peñacerrada 001		
<b>Teléfono</b> 945016185	<b>e-mail</b> ab38@dn.ejedes.net		
<b>Dirección del centro</b> El Arco (Kalea/Calle) (Peñacerrada-Urizaharra), 3	<b>Municipio</b> Peñacerrada-Urizaharra		
<b>Actividad CNAE</b> Acabado de textiles	<b>Territorio</b> Araba/Álava		
<b>En funcionamiento</b> ●			

**Expedientes cerrados** [Ver todos](#)

**Expedientes abiertos** [Ver todos](#)

Expediente	Estado	Fecha modificación
<a href="#">PRTR00011_2021</a>	20%	23/03/2021
<a href="#">EA-MOD-0016/20</a>	95%	29/05/2020
<a href="#">EA-SOL-0027/20</a>	84%	27/05/2020

No se han encontrado autorizaciones

Expediente abierto

Los datos no se pueden  
modificar.

Acceso al expediente en  
Mi Carpeta.

Datos relativos al expediente: PRTR00011\_2021

 [Mi carpeta](#)



1. Resumen

2. Complejo

3. Consumos

4. Producción de residuos

5. Emisión de contaminantes

6. Documentación

Código del expediente

PRTR00011\_2021

Denominación

PRTR\_21 - Remisión de información sobre emisiones del Reglamento  
PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de  
contaminantes)

Fecha de solicitud

23/03/2021

Fecha de apertura

23/03/2021

Fecha de modificación

23/03/2021

Estado

Solicitud. En tramitación.

Datos relativos al expediente

**Expedientes**

IZENPE S.A.

- Expedientes 59
- Notificaciones 27
- Certificaciones 2
- Pagos

Mi perfil

Salir

**PRTR 2021**  
Código del expediente: PRTR00011\_2021

Título del expediente: PRTR00011\_2021 - 0100034509 - Centro Peñacerrada 001  
Órgano gestor: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
Número de registro de la solicitud: 2021RTE00002324  
Modificado el 23/03/2021  
Más información en <https://www.sandbox.euskadi.eus/servicios/01225>

**Estado del expediente**

Este expediente está en tramitación  
Fecha de apertura: 23/03/2021  
Fin del plazo de resolución: 24/01/2022  
Puede desistir si así lo desea: 23/03/2022 DESISTIR

ADJUNTAR DOCUMENTOS SOLICITAR APLAZAMIENTO

**Datos de contacto**

Modo de notificación y comunicación: Electrónico  
Correo electrónico: acceso@izenpe.eus  
Teléfono móvil: 621548745

**Tramitación**

Detalles de la tramitación

**Tramitación**

Detalles de la tramitación

**Documentos**

Documentos que usted ha entregado

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, 21/01/2020

- Solicitud
- Justificante de registro

# Traslado de residuos

## **Traslados de residuos:**

- **entre comunidades autónomas**
- **para su valorización o eliminación,**
- **incluidos los traslados que se producen a instalaciones que realizan operaciones de tratamiento intermedio y de almacenamiento**

**Nueva normativa: Real Decreto 553/2020**

- **Contrato de tratamiento, previo al inicio de un traslado.**
- **Notificación previa al traslado:**
  - Al menos, diez días antes de que se lleve a cabo el traslado y **válida para 3 años.**
  - En los traslados de residuos, peligrosos y no peligrosos, destinados a eliminación;
  - En los traslados de residuos peligrosos, de residuos domésticos mezclados identificados con el código LER 20 03 01 y los que reglamentariamente se determinen, destinados a valorización.
  - Podrá servir para múltiples traslados siempre que los residuos tengan características físicas y químicas similares y se trasladen al mismo destinatario y a la misma instalación.
- **Documento de identificación, acompaña al residuo desde el origen hasta su recepción en la instalación de destino.**

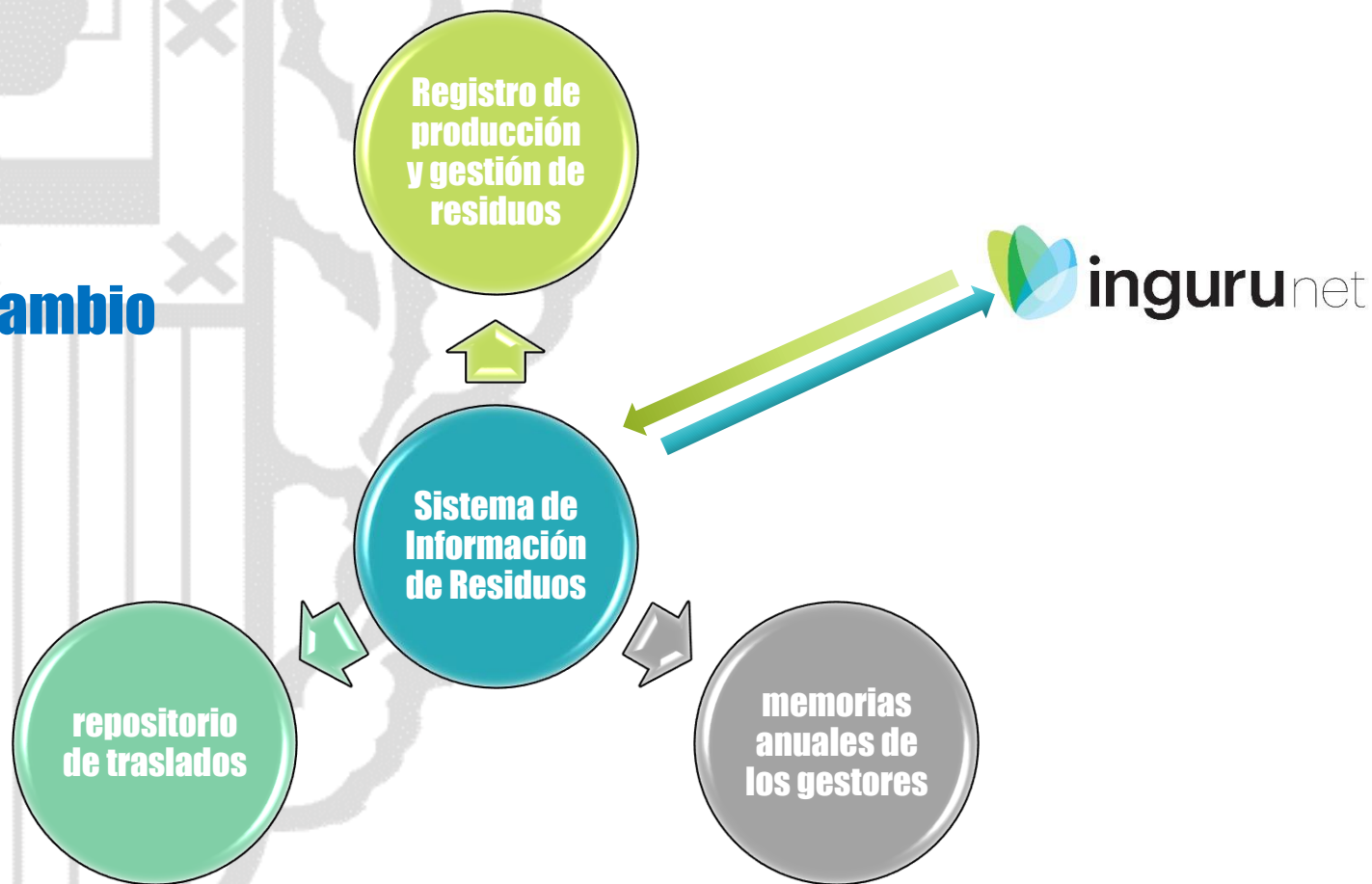
## Requisitos



- **Las comunidades autónomas deben optar por que la tramitación electrónica del procedimiento de traslados se realice a través del procedimiento habilitado por el Ministerio o a través del procedimiento establecido en la sede electrónica de su gobierno autonómico.**
- **Mediante documentos estandarizados para todo el territorio del Estado.**

Tramitación electrónica

## Grabación, validación e intercambio electrónico de información.



eSIR

<b>Tipo de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos</b>	<b>Nº</b>
<b>P01 - Productor de residuos peligrosos</b>	<b>504</b>
<b>P02 - Pequeño productor de residuos peligrosos</b>	<b>3.969+2.646</b>
<b>P03 - Productor de residuos no peligrosos</b>	<b>269+470</b>
<b>P04 - Actividad productora de Residuos No Peligrosos en cantidad inferior a 1000 tn anuales y por tanto no sometida al régimen de comunicación previa</b>	<b>135+1.165</b>
<b>T01 - Transportista de residuos peligrosos</b>	<b>179</b>
<b>T02 - Transportista de residuos no peligrosos</b>	<b>1.678</b>
<b>G01 - Gestor de residuos peligrosos</b>	<b>94</b>
<b>G02 - Gestor intermedio de residuos peligrosos (almacenamiento)</b>	<b>82</b>
<b>G04 - Gestor de residuos no peligrosos</b>	<b>362</b>
<b>G05 - Gestor intermedio de residuos no (almacenamiento)</b>	<b>305</b>
<b>E01 - Explotador u operador de instalaciones de gestión de Residuos Peligrosos</b>	<b>122</b>
<b>E02 - Explotador u operador de instalaciones de gestión de Residuos no Peligrosos</b>	<b>321</b>

**Datos migrados INGURUNET-eSIR**

Tipo de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos	Nº
<b>A01 - Agente de residuos peligrosos</b>	<b>5</b>
<b>A02 - Agente de residuos no peligrosos</b>	<b>11</b>
<b>N01 - Negociante de residuos peligrosos</b>	<b>56</b>
<b>N02 - Negociante de residuos no peligrosos</b>	<b>302</b>

Datos migrados INGURUNET-eSIR

Hasta que no esté implantado el procedimiento en INGURUNET

Traslados entre comunidades autónomas

Traslados dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Ya en funcionamiento y obligatorio a partir del 1 de julio de 2021

**eSIR**

Guía eSIR

**IKS**

**eSIR**

Situación transitoria

# Ayuda y soporte

## Problemas con:

- **Certificados electrónicos: identificación y firma**
- **Registro de apoderamientos**
- **Mi Carpeta**
- **Tramitación electrónica**
- **Notificaciones**

**945 01 68 38**  
**(Centro de atención a personas usuarias de los servicios electrónicos)**

Ayuda y soporte en la tramitación -  
Sede electrónica - Euskadi.eus



Si necesita aclarar alguna duda sobre los sistemas Ingurunet o IKS-eeM y su funcionamiento llame por favor al Teléfono: **012** (si llama desde la CAPV) o al **945 018000** ( si llama desde fuera de la CAPV).

El horario de atención telefónica es **de 08:30 h a 14:00 h.**

También puede enviar su consulta vía email al siguiente correo electrónico: **[ingurumena@euskadi.eus](mailto:ingurumena@euskadi.eus)** , indicando número de teléfono de contacto y el motivo de su consulta. Se le atenderá en el menor tiempo posible.

[Newsletter](#)

[www.euskadi.eus/medio-ambiente](http://www.euskadi.eus/medio-ambiente)

**Ayuda INGURUNET- IKS**